ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE Municipalidad de Asunción
4to Piso / BLOQUE A
021 663-311/20 INT 3354
asuncion.gov.py

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/IG

Asunción, 31 de Octubre de 2018.-

Nota DA/DC N° 834.-

Señores
SALOTEX S.R.L.
Dirección: Jejui 128 C/ Independencia Nacional.
Teléfono: (021) 490 - 933
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 1960/2.018 de fecha 25/10/2.018, para el llamado denominado: **"CD N° 61/18 – ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN SBE N° 25/17", ID N° 350.939, ITEMS 1, 2, 3, 5 y 6** por un monto total de Gs. 136.971.049 (Guaraníes Ciento Treinta Y Seis Millones Novecientos Setenta Y Un Mil Cuarenta Y Nueve) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DD.JJ. o PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DGAF
Departamento de Contratos
Recibido por: ..... C.I. Nº 1860857
Fecha: 21/11/2018 Hora: 11:00
Obs.: .....

Abg. Dionisio Meneles, Director
Dirección De Adquisiciones

Lizi Patricia González G.
Gerente Adm. y Comercial
SALOTEX S.R.L.

Lizi Patricia Quiroga ©
Semana de Comercial
SAC-FCX 3 P.L.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/IG

Asunción, 31 de Octubre de 2018.-

Nota DA/DC N° 835.-

Señores
AO POTI S.R.L.
Dirección: Ysapy 9015 Esq. Arroyo Lambaré
Teléfono: (021) 907 - 452
Lambaré - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 1960/2.018 de fecha 25/10/2.018, para el llamado denominado: **"CD N° 61/18 – ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN SBE N° 25/17", ID N° 350.939, ITEMS 4** por un monto total de Gs. 8.617.883 (Guaraníes ocho millones seiscientos diez y siete mil ochocientos ochenta y tres) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

e) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
g) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
h) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DD.JJ. o PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DGAF
Departamento de Contratos
Recibido por: Venancio Noguera C.I. Nº 2269986
Fecha: 02/11/18 Hora:
Obs:

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE Municipalidad de Asunción
4to Piso / BLOQUE A
021 663-311/20 INT 3354
ASUNCION.GOV.PY

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/IG

Asunción, 31 de Octubre de 2018.-

Nota DA/DC N° 836.-

Señores
DORA SILVA
Dirección: Mcal. López 5556 Esq. Capitán Bueno 4° Piso Bloque A
Teléfono: (021) 562 - 969
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso denominado: **"CD N° 61/18 – ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN SBE N° 25/17", ID N° 350.939,** fue adjudicado a las empresas **SALOTEX S.R.L. y AO POTI** conforme Resolución de Intendencia N° 1960/2.018 de fecha 25/10/2.018.-

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DGAF
Departamento de Contratos
Recibido por: Belén Gozalo C.I. Nº: 3.727.942
Fecha: 02 . 11 . 2018 Hora: 12:22
Obs.: